



Consejo de Ministros

Ampliado el límite de gasto para contratos de soporte técnico y de administradores en red de la IGAE

7 de septiembre de 2018.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza modificar los límites de gasto establecidos en la Ley General Presupuestaria, con vistas a permitir a la Intervención General del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Hacienda poder suscribir contratos de soporte técnico y de administradores en red.

La IGAE, dentro de sus funciones, necesita suscribir contratos de soporte técnico y de Administradores de red para ofrecer soporte técnico e informático a la propia Intervención y a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

Los compromisos de gasto por los que se solicita autorización ascienden a 4.983.911,19 euros.